



Santa Fe

PROVINCIA

PLAN ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO

Paso a paso

Alivio Fiscal para Deudas Impositivas

¿Cómo hacer tu plan de pago?

Paso a paso para armar tu plan de pagos
y regularizar tus deudas de:



Inmobiliario
Urbano



Inmobiliario
Rural



Patente
Automotor



Ingresos
Brutos



Impuesto
de Sellos

Paso a paso

para armar tu plan de pagos



| Condiciones y términos:

_____ Deuda vencida hasta el 31/03/2026

_____ Podrán conformarse planes de pago hasta el 31/07/2026

_____ Importe mínimo de cada cuota \$10.000

_____ Contar con clave fiscal y habilitar el servicio en ARCA “API – Santa Fe – Solicitud Plan de Pago”

Paso a paso

para armar tu plan de pagos

Paso 1

- Generar las liquidaciones de cada impuesto que quieras regularizar en www.santafe.gov.ar/GESTIONESCIUDADANAS
- Las encontrarás de la siguiente manera:
 - "Visualización y Liquidación de Deuda del Impuesto Inmobiliario"
 - "Patente Única sobre Vehículos: visualización y/o liquidación de deuda"
 - "Ingresos Brutos - Aportes Sociales - Liquidación de Deuda"

IIBB: Para acceder a la aplicación mencionada, se deberá tener habilitado a través de la página web de **ARCA el servicio **API- SANTA FE - LDAE***



Paso a paso

para armar tu plan de pagos

Paso 2

En el caso de **PATENTE E IMPUESTO INMOBILIARIO** una vez obtenida la liquidación, aparecerá un botón para acceder al plan con la leyenda: **“Plan especial de pago 2026”**

				Total liquidado	910.257,54
				Deuda total	955.061,27

Salir	Imprimir Liquidación	Plan Especial de Pago 2026
--------------	-----------------------------	-----------------------------------



Paso a paso

para armar tu plan de pagos

Paso 3

Una vez que se cliquea en el botón **se seleccionará el plan de acuerdo a la cantidad de cuotas en que pretenda regularizar la deuda.**

| Se podrá visualizar el monto total financiado,
| monto de las cuotas y vencimiento de cada una.



Paso a paso

para armar tu plan de pagos

Paso 4



Previo a confirmar la aceptación del plan, se deberá completar con carácter de declaración jurada la siguiente información:

- a) Carácter invocado: titular, presidente, socio gerente, apoderado, otros.
- b) Dirección de correo electrónico
- c) Teléfono
- d) Clave Bancaria Única (CBU)



Paso a paso

para armar tu plan de pagos

Paso 5

- El contribuyente visualizará la **cuota 1** que deberá abonarse **dentro de las 48hs** por los medios de pagos habilitados.
- **Las cuotas restantes se pagarán mediante el sistema de débito directo en cuenta bancaria (CBU).**

El gobierno de Santa Fe busca acompañar e incentivar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, **mediante herramientas eficaces que faciliten su pago.**

Toda la info en:

www.santafe.gob.ar/api

@gobsantafe

@api_santafe



Ministerio de
Economía



Santa Fe

PROVINCIA